



Municipio de

Paipa

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE PAIPA
" I.V.P"**

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 001 de 2020

FECHA: Junio 2 de 2020

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sede de Oficinas del Instituto de Vivienda de Paipa

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. ANALISIS DEL RESULTADO DEL INDICE DE DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2018-2019
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Realizada la llamada a lista se conto con la presencia de las siguientes personas:

- Sr. Miguel Ignacio Vargas Aguilar. Gerente IVP Miembro del Comité.
- Olga Yaneth Vasquez Vasquez. Asistente Administrativa del I.V.P. Miembro del Comité
- Luz Rosalba Ramirez B. Tesorera del I.V.P. con voz pero sin voto.
- Nury Stella Ochoa Sanabria. Jefe de Control Interno del Municipio de Paipa. Invitada

Existio el quorum reglamentario.

2. LECTURA Y APROBACION ORDEN DEL DIA

Fue leído y aprobado por unanimidad.

3. ANALISIS DEL RESULTADO DEL INDICE DE DESEMPEÑO DE AL ENTIDAD VIGENCIA 2018-2019.

Toma la palabra el nuevo Gerente del Instituto Sr Miguel Ignacio Vargas Aguilar para agradecer a la Dra Nury Stella Jefe de Control interno del Municipio la disposición de su tiempo para realizar esta reunión con su coordinación ya que el tema de la evaluacion del indice de desempeño Institucional del I.V.P. presentado en el FURAG correspondiente al



I.V.P.

Alcaldía de Paipa

periodo 2018-2019, es muy importante para realizar correctivos, tomar iniciativas y organizar el plan de trabajo para este año.

Interviene la Dra Nury Stella Ochoa Jefe de Control Interno del Municipio para dar la bienvenida al equipo de trabajo del I.V.P.

Recuerda que el puntaje obtenido en el año 2018 fue de 43,6 y para el año 2019 de 43-7. (Se anexa evidencia, resultado) Tomando los resultados la idea es que pueda aumentar en el año presente aun con todas las dificultades que se estan viviendo por el tema del COVID-19.

Manifiesta que el informe presentado a través de la plataforma Furag esta clasificado al I.V.P. dentro de la Entidad Territorial evaluándose todas las áreas ; teniendo en cuenta las 17 políticas con sus 7 dimensiones del modelo integrado MIPG y realizando un análisis a lo presentado se determina recomendar que se realicen las siguientes actividades:

CAPACITACIONES. Se debe realizar un plan anual de capacitaciones que involucre a los funcionarios de la Institución recomendando sobre temas como: gestión documental, Furag, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Código de Integridad, Contratación Estatal, los cuales registren evidencias de las mismas; lo anterior contando con disponibilidad de caja y presupuestal para su costo cuando deba pagarse.

REESTRUCTURACIÓN DEL I.V.P. Desde hace 25 años el Instituto no ha presentado cambios en su estructura organica, es aconsejable se realice un estudio tecnico y muy bien justificado con el apoyo de un juridico e incluso solicitar un estudio técnico del Servicio Civil.

MANUAL DE FUNCIONES. Es necesaria su actualización debido a los cambios normativos que han surgido, pero este proceso debe ir ligado al analisis de la reestructuración del I.V.P.

Como se debe partir de un adecuado estudio tecnico de la Entidad se solicitara apoyo a otras entidades como la ESAP y el DAFP para contar con su acompañamiento y asesoria.

POLITICA DE INTEGRIDAD . El I.V.P. cuenta con el Código de Ética desde hace algunos años, sin embargo teniendo en cuenta las directrices del MIPG se debe diseñar el Código de Integridad.

EVALUACIONES DE DESEMPEÑO. Este es un proceso sistematico y que debe ser documentado, con cumplimiento de los periodos establecidos. Con corte al 31 de Enero de 2020 durante los primeros dias del mes de Febrero debe quedar la evaluación correspondiente al periodo de Enero a Agosto /2020, posteriormente en el mes de Agosto debe quedar la dia la evaluación del periodo febrero al 31 de Julio de 2020. Para el proceso se debe apoyar en las herramientas que ofrece la Comisión Nacional de Servicio



I.V.P.
Civil CNSC.
Alcaldía de Paipa

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL. Se debe desarrollar de manera anual, debe existir apropiación presupuetal y de caja para el desarrollo del programa así como el sistema de seguridad y salud; es importante apoyarse en este tema de la oficina de Talento Humano del Municipio ya que maneja el Copaso y sus recomendaciones serán provechosas.

Se debe oficiar a la ARL Positiva para que orienten en las pautas a seguir en estos tiempos de la pandemia dado que habrá personal que labora presencialmente en horario especial como teletrabajo en casa.

PLAN DE ACCION 2020. Se debe contar con un plan de acción definido para la vigencia 2020 y apoyado en el plan de desarrollo del Municipio.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. Es necesario revisar si el Instituto cuenta con un manual de procesos y procedimientos o proceder a su elaboración.

MANUAL DE CONTRATACION. Debe establecerse para el Instituto, tener apoyo del Secop/Colombia compra eficiente.

PAGINA WEB DEL INSTITUTO. Actualmente se realizan publicaciones por un link habilitado a través de la página del Municipio, es necesario su actualización permanente.

INFORMACION DE PROYECTOS. Se deben publicar por la página del I.V.P. todo lo relacionado con este tema, lo que tenemos y lo que se desarrollará en el cuatrenio para nuestros ciudadanos interesados en Vivienda, mejoramiento en la parte urbana y rural.

A las anteriores recomendaciones hubo intervención del equipo de trabajo del I.V.P., quedando compromisos a realizar para que cuando se realice la evaluación de resultados podamos evidenciar el avance. Manifiesta la Jefe de Control Interno que esta siempre a disposición de seguir colaborando en lo que se solicite haciendo así un seguimiento a lo propuesto.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Interviene el señor Gerente del I.V.P. para manifestar que estará pendiente de que se realicen las recomendaciones dadas por la Jefe de Control Interno, va a solicitar al Abogado con que se tiene un Contrato por servicios profesionales el apoyo en el concepto para la reestructuración del I.V.P. y el manual de contratación.

Se dirige a la Tesorera y Asistente Administrativa para solicitarles atención especial en estos temas, posteriormente asignara tareas de apoyo. Presentes las funcionarias manifiestan que con gusto se adelantaran las gestiones asignadas o en las que se pueda **I.V.P.** para mostrar resultados.

Alcaldía de Paipa

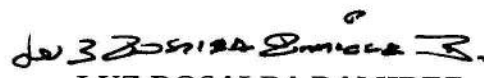


Toma la palabra la Dra Nury Stella para recordar que se debe citar a una proxima reunión para conocer los avances de las recomendaciones dadas; así mismo recuerda que se debe programar una reunion con el Comité de sostenibilidad financiera antes del mes de Septiembre de 2020 contando con la presencia del Contador del Instituto.

No siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada a las 11:00 a.m.
En constancia firman:



MIGUEL IGNACIO VARGAS A.²
B.
Presidente CICIIVP



LUZ ROSALBA RAMIREZ
Secretaria Técnica CICIIVP